

15/11/2019

Fiscalía de Arica logra dejar en prisión preventiva a imputado por ataques incendiarios con molotov

Tras el ataque incendiario a la Gobernación Marítima, el día 28 de Octubre, en el marco de las manifestaciones, y en base a un trabajo investigativo liderado por la Unidad de Alta Complejidad de la Fiscalía de Arica, carabineros de la sección OS-9 desplegaron una serie de diligencias en base a las imágenes captadas por las cámaras de televigilancia municipales, y que son monitoreadas desde la Central de Comunicaciones, Cenco.



La investigación permitió identificar y situar a un sujeto que había participado de forma activa, con artefactos incendiarios del tipo Molotov, en la Gobernación Marítima, en los sucesos violentos desarrollados en la rotonda Tucapel, donde además las distribuía entre los encapuchados que estaban en el lugar, y mediante algunas pruebas de su equipo celular que aún son materia de investigación, su presunta participación en el saqueo e incendio con resultado de muerte del Hiperlider, ubicado en Avenida Diego Portales.

Así lo informó el jefe de Zona de Carabineros, General Rodrigo Cerda Navarro, quien señaló que se trata de un hombre de 22 años, ariqueño, soltero, el cual se desempeñaba como encargado de las maquinas surtidoras de combustible en un servicentro de la ciudad. La tarde del miércoles fue detenido por efectivos del OS-9 en su lugar de trabajo. Posteriormente y previa autorización judicial, Carabineros ingresó al domicilio, incautando las vestimentas que utilizaba durante las manifestaciones, un escudo metálico con manillas y 03 máscaras que usaba para protección contra los gases lacrimógenos.

"El delito base es infracción a la ley de control de armas, pero el hecho de haber tenido (el imputado) una motivación que está ligada con el riesgo a personas, riesgo hacia la vida de las personas al haber lanzado molotov, esa figura está contenida dentro de la Ley de Seguridad Interior del Estado, y por lo tanto estamos hablando de varios delitos asociados. Lo claro es que el imputado es posicionado en el ataque hacia carabineros que resguardaba la Gobernación Marítima y también en otros eventos violentos y manipulando estos elementos incendiarios", expresó la Fiscal Regional Javiera López. En tanto, el intendente de Arica y Parinacota, Roberto Erpel, señaló que desde que comenzaron los desórdenes, la Intendencia ha interpuesto diez querellas por Ley de Seguridad Interior del Estado, entre las cuales se cuenta este último caso.

"En la Región estamos cansados de los actos vandálicos y saqueos, que destruyen lo que a todos sirve y dejan a las familias sin trabajo. Y, como Gobierno, vamos a seguir respaldando el trabajo de la Fiscalía y las policías, con todas las herramientas legales necesarias, para perseguir y poner a estos sujetos a disposición de la justicia", manifestó. Además, el jefe regional realizó un llamado "a todas las fuerzas vivas, a los gremios, a las distintas organizaciones, a trabajar por la unidad y por la paz, que es lo que necesita nuestro país".

El imputado R.S.M., fue formalizado por el Fiscal de Alta Complejidad, Daniel Valenzuela, por delitos de infracción a la Ley de Control de Armas, que sanciona a

quienes fabrican, almacenan, distribuyen y arrojan artefactos incendiarios, e infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado. Tras ponderar los diversos medios de prueba expuestos por la Fiscalía, el tribunal decretó la medida cautelar de prisión preventiva del imputado al considerar que constituye peligro para la seguridad de la sociedad, fijándose un plazo de investigación de 60 días.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369